

## SRT 22008

Bogotá D. C., 29 de mayo de 2019

Señora

**ANDRIS QUIROZ OSORIO**

Peticionario

REPRESENTANTE DE LA MEDIA Y BAJA MONTAÑA DEL CARMEN DE BOLIVAR

El Carmen De Bolívar - Bolívar

**Asunto:** Respuesta a Entrada No. 39073 con Fecha 20/05/2019

Respetada Señora Andris Quiroz,

En respuesta a su correo dirigido a la señora Ministra de Transporte, que por traslado diera al Instituto Nacional de Vías la Doctora Yenevieve Cuervo, asesora de la Presidencia de la República, mediante radicado No. 39073 con fecha 20/05/2019, relacionado con su solicitud de asignación de recursos para el arreglo de vías secundarias y terciarias de la media y baja montaña con el sistema de placa huella o pavimentación de 312 kilómetros; de manera cordial, me permito informarle que la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea a la fecha adelantó la estructuración del programa de Mantenimiento y Mejoramiento de las Vías Terciarias del País: "COLOMBIA RURAL"; en ese sentido el INVIAS actualmente realiza la convocatoria a través de su página web: [www.invias.gov.co](http://www.invias.gov.co), para lo cual se requiere que los municipios desarrollen la respectiva postulación de las vías a intervenir, y de esta forma poder ser beneficiarios de los recursos asignados al programa, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

De acuerdo con lo antes descrito; respetuosamente, se solicita contactarse con el ente territorial, toda vez que la postulación de los corredores viales debe hacerse exclusivamente por el municipio. En consecuencia se despacha de forma negativa su solicitud.

Cordialmente,



**RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**  
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: PATRICIA INES MORALES PADRON